

### **Bases Postulación "Beca de Excelencia Académica" Red de Ex Alumnos USM.**

Las "Beca de Excelencia Académica" son financiadas por exalumnos o empresas que ayudan a estudiantes los cuales requieren financiamiento para costear total o parcialmente el valor de arancel de matrícula o bien, total o parcialmente el valor de arancel de carrera (indistinto de su carrera o Campus/Sede).

Serán elegidos para las propuestas de Becas de Excelencia Académica los estudiantes que:

- Sean estudiantes desde Segundo año de Carrera diurna en adelante
- Tengan nota (promedio acumulado de toda la carrera, incluidos ramos reprobados) superior o igual 70%.
- Se priorizará en la asignación a todos los estudiantes que tuvieron beneficios en el año 2016 de parte de la Red de Ex Alumnos USM, es decir, renovantes. Para lo anterior es prioritario que el estudiante hubiere participado correctamente del proceso 2016 (inscripción en página web y documentación de su situación socio-económica con asistente social). Si un estudiante no renueva el beneficio se comprenderá como que deja su cupo libre para otro estudiante.
- La elegibilidad de los renovantes y postulantes estará ponderada en un 50% para los antecedentes socio - económicos y 50% para antecedentes académicos (promedio de notas).
- Los estudiantes que ya estén cubiertos por cualquier beca interna/externa o gubernamental cuyos montos lleguen al 100% del arancel en total, no serán elegibles para las Becas de Excelencia Académica de la Red de Ex Alumnos USM.
- Si el estudiante está cubierto en su arancel de carrera de forma parcial, la beca máxima posible será el complemento para llegar al 100% de su necesidad en arancel.
- Si el estudiante posee Crédito Universitario, la Beca servirá para rebajar esta deuda.
- En ningún caso se entregará Beca en Efectivo al alumno.
- Todas las becas complementarias, es decir, alimentación, residencia, materiales, se entregarán directamente a través de la Dirección de Relaciones Estudiantiles vía proceso tradicional de postulación a estas becas institucionales. En consecuencia no se postulará a estos beneficios de forma directa a la Red de Ex Alumnos USM.
- Para estudiantes de carreras vespertinas para validar su postulación deberán presentar documentos que acrediten su situación socioeconomía frente a la asistente social del campus o sede.
- Se aplicará a los postulantes las políticas anteriores y se entregará un listado de preseleccionados durante la semana del 01 de mayo 2017. Este listado será luego procesado en conjunto con empresas y directivas de las Asociaciones de Ex Alumnos USM.

### **¿Quiénes pueden postular a las Becas de Excelencia Académica?**

- Estudiantes "sansanos" desde el segundo año de carrera y de cualquier programa de estudios de pregrado, en cualquier Sede/Campus USM de Chile. Si su carrera es vespertina tendrá que cumplir con la cláusula especial para estudiantes vespertinos. Si el estudiante cursa más de un programa de estudios, puede postular si uno de ellos es de pregrado.
- Promedio de notas acumulado igual o superior a 70% (incluyendo cursos reprobados y convalidados).
- Situación socio-económica que amerite una beca solidaria gestionada por la Red de Ex
- Alumnos USM y su Red de Empresas Solidarias.

### ¿Cómo postular a estos beneficios?

- Desde el 15 de Marzo de 2017 y hasta el 14 de Abril de 2017 estará habilitado el formulario de postulación. Los interesados deberán registrarse indicando la(s) beca(s) a la(s) cual(es) postulan (matricula, arancel, residencia, alimentación, materiales).
- Los postulantes deberán haber declarado su situación socio-económica ante la Dirección de Relaciones Estudiantiles vía asistente social o encargado según corresponda. Estos antecedentes serán enviados directamente por ellos a nosotros.

### Postulación:

- Completar formulario postulación

### Recepción de antecedentes.

- Una vez enviada la postulación, su asistente complementará su ficha de postulación, con sus antecedentes socio-económicos registrados en la Universidad. Usted tendrá plazo hasta el 14 de Abril para llevar sus antecedentes a la asistente social.
- Si sus datos registrados en la Dirección de Relaciones Estudiantiles, representan fielmente su actual situación socio económica, entonces el proceso queda en manos nuestras, es decir, no requiere mayor participación del postulante.
- Si su asistente social NO TIENE sus antecedentes socio económicos actuales, entonces deberá acercarse a solicitar una hora con ella y entregar los documentos que respalden su situación actual. La NO entrega de los antecedentes a su asistente social con tiempo oportuno para que sea ingresada antes del cierre del proceso es de absoluta responsabilidad de los postulantes.
- Si nunca antes ha entregado documentos para respaldar su situación socio-económica, entonces deberá documentarlas ante su asistente social para que ella pueda ingresarlos a su ficha de postulación. Al igual que en el caso anterior, la NO entrega de los antecedentes a su asistente social con tiempo oportuno para que sea ingresada antes del cierre del proceso es de absoluta responsabilidad de los postulantes.
- Tanto las asistentes sociales como Dirección de Estudios, tendrán plazo para entregar la información socioeconómica y académica hasta el 1 de Mayo.

## ¿Qué asistente social debo elegir en el formulario de postulación?

- Debe seleccionar la asistente social o profesional según la siguiente tabla.

USM Sede Viña Del Mar	Todas las Carreras	Claudia Oyarce	Claudia.oyarce@usm.cl
USM Sede Concepción (Diurno)	Todas las Carreras	Marcela Muñoz	Marcela.munoz@usm.cl
USM Sede Concepción (vespertino)	Todas las Carreras	Georgina Ortiz.	Georgina.ortiz@usm.cl
USM Campus Rancagua	Todas las Carreras	Marta Guzmán	Marta.guzman@usm.cl
USM Campus Santiago (Vitacura)	Todas las Carreras	Fernanda Braña.	Fernanda.brana@usm.cl
USM Campus Santiago (San Joaquín)	Todas las Carreras	Carmen Cardenas	Carmen.cardenas@usm.cl
USM Casa Central	Depende de la carrera		

### Detalle Asistentes Sociales en Casa Central

#### Juan Aspeé

[juan.aspee@usm.cl](mailto:juan.aspee@usm.cl)

Ingeniería civil electrónica  
Ingeniería ejecución electrónica.  
Ingeniería civil eléctrica  
Ingeniería eléctrica  
Ingeniería en ejecución eléctrica Ingeniería civil matemática Ingeniería civil telemática  
Arquitectura

#### Eliana Ponce

[eliana.ponce@usm.cl](mailto:eliana.ponce@usm.cl)

Ingeniería Civil Ingeniería Civil Química Ingeniería Química Ingeniería Civil  
Ambiental Ingeniería Ambiental Construcción Civil

#### Francisca Román

[mariafrancisca.roman@usm.cl](mailto:mariafrancisca.roman@usm.cl)

Ingeniería Civil Mecánica Ingeniería Civil Metalúrgica Ingeniería Civil Plan Común  
Licenciatura en Ciencias  
(Mención Física/Química/Matemática)  
Ingeniería Ejecución Metalúrgica  
Ingeniería Mecánica Industrial

#### Claudia Rojas

[claudia.rojash@usm.cl](mailto:claudia.rojash@usm.cl)

Ingeniería Informática Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil Industrial  
Ingeniería Comercial  
Ingeniería Ejecución Informática  
Ingeniería en Diseño de Productos

Cualquier consulta acerca de aspectos socio-económicos, Srta. Teresa Pino -  
teresa.pino@usm.cl

### **Aclaraciones importantes sobre las becas**

- Las becas de Alimentación, serán distribuidas según demanda y podrán ser en efectivo o bien en casino por un monto de hasta 250.000 pesos anuales por beca. Se entiende como una ayuda complementaria. Se entregará directamente a través de la Dirección de Relaciones Estudiantiles USM.
- Las becas de residencia, serán en efectivo o en servicio por un monto de hasta \$350.000 pesos anuales por beca. La definición de la forma en que estas se entregarán estarán sujetas a la aprobación del Departamento de Bienestar Estudiantil USM. Se entregará directamente a través de la Dirección de Relaciones Estudiantiles USM.
- Las becas para materiales, son ayudas en efectivo o servicio que tienen como fin, ayudar a los alumnos en sus gastos universitarios. Serán por un monto de hasta \$150.000 pesos anuales por beca. Si la beca fuera entregada en efectivo, deberá presentar boletas, si es en servicio, podrá ser en librerías asociadas, quienes reportarán a la Oficina de Red de Ex Alumnos la ejecución y uso de los beneficios. Se entregará directamente a través de la Dirección de Relaciones Estudiantiles USM.
- Las becas de arancel, podrán ser totales o parciales según necesidades de los postulantes y disponibilidad de los recursos ofrecidos por las empresas y exalumnos que apadrinarán a los estudiantes.
- Las becas de matrícula, consisten en un aporte en efectivo al alumno o aporte directo a la Universidad, por concepto de matrícula universitaria. El cual puede ser de hasta el 100% del valor de la matrícula anual. Si el alumno cancela la matrícula antes de la entrega de este beneficio, se le podrá reintegrar la beca en efectivo/cheque en caso de adjudicación.
- Todos los beneficios prospectados serán distribuidos entre las mejores postulaciones, ordenadas por ranking entre todas las postulaciones recibidas, privilegiando que los beneficios sean repartidos entre todos los Campus y Sedes USM en Chile.

### **¿Cómo se generan estos recursos para becas? Los aportes provienen de dos pilares fundamentales:**

- De los exalumnos, los cuales dependen de la cantidad de socios activos participantes de la Red de Ex Alumnos USM. Los socios son exalumnos o amigos de nuestra Universidad que realizan donaciones y/o aportes mensuales voluntarios y solidarios. Mientras más participantes tiene la Red de Ex Alumnos USM, más son los estudiantes que es posible apadrinar y/o beneficiar.
- De las Empresas, las que por medio de una relación estrecha entre nuestra Universidad y el sector empresarial, deciden voluntariamente apoyar y/o beneficiar a estudiantes con donaciones anuales.

### ¿Cuál es el procedimiento de adjudicación de becas?

- Los postulantes deberán manifestar su intención de postular a alguna de las becas a través del formulario de postulación a las Becas de Excelencia Académica de la Red de Ex Alumnos USM.
- Una vez que los postulantes han completado su información básica, cada asistente social complementará la postulación con antecedentes socio-económicos. El visto bueno en esta etapa es considerado fundamental en la postulación.
- Se formará una comisión compuesta por exalumnos y/o empresarios, quienes analizarán las postulaciones recibidas priorizándolas según cada caso para comenzar el trabajo de recolección de fondos a nivel externo.
- Se elaborarán propuestas para empresarios y las 3 Asociaciones de Ex Alumnos (AEXA USA, AEXA Stgo y AEXA Valparaíso), en las que se busca financiamiento para cubrir las necesidades de los postulantes.
- Con plazo máximo agosto de 2017, se reciben las donaciones para becas del periodo y se cierra el proceso.
- Finalmente Se realiza una ceremonia, en donde los estudiantes beneficiados conocen a empresas y empresarios apadrinadores y socios activos de la Red de Ex Alumnos USM, quienes en representación de los exalumnos, entregan los beneficios a los estudiantes.

### ¿Se puede renovar una Beca de la Red de Ex Alumnos USM?

- Sí, pero depende de la disponibilidad de recursos y mantención de las empresas/organizaciones apadrinadoras, es decir, si un estudiante fue becado el año anterior, podrá presentar su postulación a renovar el beneficio dependiendo de la aceptación de las empresas que le habían apadrinado en periodos anteriores.

### ¿Qué pasa si un alumno quiere renovar y la Organización/Empresa no desea seguir aportando?

- En primera instancia el beneficio tiene la duración de 1 año y por tanto si la organización/empresa no desea continuar al año siguiente, la Red de Ex Alumnos USM intentará entre sus redes, cubrir las necesidades del estudiante apadrinado. El resultado de dicha gestión es por tanto traspasado a la adhesión de nuevas empresas y/o exalumnos a la Red.
- En general, el 90% de los estudiantes que fueron becados en un periodo anterior serán becados al periodo siguiente, debiéndose un 5% a pérdida de la Beca por baja en el rendimiento académico reiterado del estudiante por más de un año consecutivo y el otro 5% por decisión de las empresas vinculadas.
- En general la mayoría de las empresas aumenta los beneficios otorgados a los estudiantes o añade a más estudiantes con beneficios de un año a otro.

### Observaciones importantes sobre las becas externas de la Red de Ex Alumnos USM:

- Toda beca gestionada por la Red de Ex Alumnos de la UTFSM, que incluye a: las becas de empresas y las becas de exalumnos (que son tanto Aexa USA, Aexa Stgo, y Aexa

Valparaíso.) y cualquier otra gestionada por la Oficina de Ex Alumnos USM, tendrán una duración de 1 año, con posibilidad de renovación la cual no implicará permanencia durante el 100% de la carrera. Se hace esta observación pues las becas de arancel son un GRAN trabajo que lideran exalumnos con empresarios y gerentes, el que evidentemente puede tener fin sin previo aviso dependiendo de la situación de las empresas donantes.

- A raíz del punto anterior, todo estudiante apadrinado por la Red de Ex Alumnos USM o su Red de Empresas Solidarias debe ser precavido y postular los procesos de becas o créditos tradicionales (crédito universitario, fondo solidario o crédito con aval del estado, entre otros).
- Son muy deseables los alumnos que ya tienen algún financiamiento o beca y que dada su situación socio-económica, no pueden cancelar el complemento, es decir, el resto del arancel de carrera.
- Solamente serán recibidos estudiantes desde 2° año hacia arriba, pues en general las empresas observan la trayectoria de los estudiantes y en los alumnos de primeros años esto aún no es posible.
- Además todos los becados podrían ser invitados por las empresas o unidad de exalumnos para desarrollar prácticas profesionales, memorias o tesis según se convenga, dando de esta forma, la posibilidad de incluir a estos nuevos profesionales en el mercado laboral.
- Los postulantes autorizan a la Red de Ex Alumnos USM, a compartir información personal con quienes les apadrinan en sus necesidades. Esto se da porque las empresas y organizaciones siempre desean saber el estado de quienes fueron becados con anterioridad.
- Quienes sean beneficiados por cualquiera de los beneficios de esta convocatoria, deberán avisar a la Oficina de Ex alumnos USM con anticipación, cuando sea su examen de título, a modo de avisar a la empresa/organización apadrinadora de este importante evento.
- Por último, todo alumno beneficiado deberá participar en al menos una nota de prensa para apoyar nuestra labor comunicacional con la Red de Ex Alumnos USM y Red de Empresas solidarias quienes por supuesto siempre quieren saber acerca de nuestros estudiantes becados, su estado en la carrera o si les sirvió el beneficio.